

ONSTANCIA SECRETARIAL: 15-07-2021. Informo al señor Juez que la parte demandante informa que desiste de algunas de las demandadas.

Señor  
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales

Ref, PROCESO EJECUTIVO DE MINIMO CUANTIA RADICADO 2- 2021, 00088-00  
Demandante, IVAN GARCIA RAMIREZ  
Demandadas, MARIA NOELVA URIBE BEDOYA, LINA MARCELA BUITRAGO MONT-  
OYA, MARTHA LUCIA URIBE, GLORIA ELENA BUITRAGO MONTOYA  
GLADYS IDARRAGA TOBON, VIRGINIA URIBE BEDOYA, YENNIKER  
SANCHEZ.  
Asunto DESISTIMIENTO:

IVAN GARCIA RAMIREZ, mayor de edad y vecino en esta Ciudad, identificado  
fiscado con la C.C. 4.323.558 de Manizales, a usted Sr Juez le solli-  
cito EXCLUIR de la Demanda a las Señoras LINA MARCELA BUITRAGO M, -  
letra numero LC- 2111 3035384 \$ 2.600.000 y cuya Codadora es la S-  
eñora GLADYS IDARRAGA T, EXCLUIR tambien a GLORIA ELENA BUITRAGO M-  
y LINA BUITRAGO M numero de la letra LC- 2111 2994689 por \$ 725. -  
000.00.

Solicito se les siga el Proceso a:

MARIA NOELVA URIBE B, MARTHA LUCIA URIBE B, VIRGINIA URIBE B, YENNI-  
KER SANCHEZ y LINA BUITRAGO como Codadora de varias Demandadas,  
ADJUNTOLES COPIA DIRIGIDA EN DIAZ PASADOS SOLICITANDOLES LO MISMO -

Atentamente

IVAN GARCIA RAMIREZ  
CORREO ELECTRONICO ivangarciaramirezmanizales@gmail.com

Se recibió respuesta de Interconsultas:

GER 061-2021

Manizales, 30 de junio de 2021

Señores  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES  
Att. Luis Fernando Gutiérrez Giraldo  
Juez  
Manizales

Asunto: Respuesta Radicado 7-001-40-03-002-2021-00088-00

En respuesta a oficio especificado en el asunto, informo lo siguiente:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SALARIO	FECHA DE INGRESO	EMBARGOS ACTUALES A JUNIO 2021
NOELVA URIBE BEDOYA	30300652	\$979.000 Contrato laboral indefinido	23-03-2011 Auxiliar de servicios generales	Juzgado séptimo civil municipal 17001-40-03-007-2021-00322-00
LINA MARCELA BUITRAGO MONTOYA	24346442	\$1.077.000 Contrato laboral indefinido	01-02-2013 Auxiliar de orientación de servicios	Juzgado doce civil municipal 17001-40-03-012-2021-00043-00
GLADYS IDARRAGA TOBON	30336435	\$1.077.000 Contrato laboral indefinido	13-02-2017 Auxiliar de orientación de servicios	Juzgado doce civil municipal 17001-40-03-012-2021-00043-00
MARIA VIRGINIA BEDOYA URIBE	28831585	\$979.000 Contrato laboral indefinido	14-09-2015 Auxiliar de servicios generales	Juzgado séptimo civil municipal 17001-40-03-007-2021-00322-00

Sírvase proveer.

NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 965

Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00088-00  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante: IVAN GARCIA RAMIREZ  
Demandadas: MARIA NOELVA URIBE BEDOYA y otros

Se accede frente a la solicitud presentada por la parte demandante en el sentido de desistir de las pretensiones de la demanda en contra de las señoras: LINA MARCELA BUITRAGO MONTOYA y GLADYS IDARRAGA TOBON quienes figuran en la letra No. LC 2111 3035384 por valor de \$2'600.000 pesos, GLORIA ELENA BUITRAGO MONTOYA y LINA MARCELA BUITRAGO MONTOYA quienes figuran en la letra LC 2111 2994689 por valor de \$735.000 pesos.

Se continuará la acción en contra de MARIA NOELVA URIBE BEDOYA, MARTHA LUCIA URIBE, VIRGINIA URIBE BEDOYA, YENNIFER SANCHEZ y LINA BUITRAGO quien aparece como codeudora de varias demandadas. SE REQUIERE a la parte demandante para que notifique a estos sujetos procesales, en el término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito (artículo 317 del CGP).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 16-07-2021  
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 2</p>	

## Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

### Acuse de Recibido

**FECHA:** Lunes 12 de Julio del 2021

**HORA:** 3:09:06 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **IVAN GARCIA RAMIREZ**, con el radicado; **202100088**, correo electrónico registrado; **ivangarciaramirezmanizales@gmail.com**, dirigido al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

#### Archivo Cargado

RADICADO202100088.pdf

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210712150907-RJC-14242**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señor  
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales

Ref. PROCESO EJECUTIVO DE MINIMO CUANTIA RADICADO 2- 2021, 00088-00  
Demandante, IVAN GARCIA RAMIREZ  
Demandadas, MARIA NOELVA URIBE BEDOYA, LINA MARCELA BUITRAGO MONTOYA,  
MARTHA LUCIA URIBE, GLORIA ELENA BUITRAGO MONTOYA  
GLADES IBARRAGA TOBON, VIRGINIA URIBE BEDOYA, YENNIFER  
SANCHEZ.  
Asunto DESISTIMIENTO:

IVAN GARCIA RAMIREZ, mayor de edad y vecino en esta Ciudad, identificado con la C.C. 4.323.558 de Manizales, a usted Sr Juez le solicito EXCLUIR de la Demanda a las Señoras LINA MARCELA BUITRAGO M, - letra numero LC- 2111 3035384 \$ 2.600.000 y cuya Cedeadora es la Señora GLADES IBARRAGA T, EXCLUIR tambien a GLORIA ELENA BUITRAGO M y LINA BUITRAGO M numero de la letra LC- 2111 2994689 por \$ 725. - 000.00.

Salicitoles se les siga el Proceso a:

MARIA NOELVA URIBE B, MARTHA LUCIA URIBE B, VIRGELINA URIBE, YENNIFER SANCHEZ y LINA BUITRAGO como Cedeadora de varias Demandadas,  
ADJUNTOLES COPIA DIRIGIDA EN DIAZ PASADOS SOLICITANDORES LO MISMO -

Atentamente

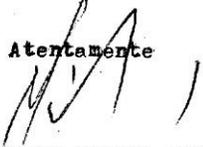
  
IVAN GARCIA RAMIREZ  
CORREO ELECTRONICO ivangarciaramirezmanizales@gmail.com

Señor  
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales

Ref. PROCESO EJECUTIVO DE MINIMO CUANTIA RADICADO 88-00  
Demandante, IVAN GARCIA RAMIREZ  
Demandados, YENNIFER SANCHEZ, LINA MARCELA BUITRAGO MONTOYA, VIRGELINA  
URIBE, MARTHA LUCIA URIBE, MARIA NOELVA URIBE BEDOYA, GLORIA  
ELENA BUITRAGO MONTOYA, GLADYS IDARRAGA TOBON.  
Asunto, DESISTIMIENTO:

IVAN GARCIA RAMIREZ, mayor de edad y vecino en esta Ciudad, identificado con la C.C. 4.323.558 de Manizales, a usted Señor Juez le Desisto de las pretensiones formuladas contra la letra LC- 2111 3035384 y cuya Demandada figura LINA MARCELA BUITRAGO MONTOYA y GLADYS IDARRAGA, desisto tambien de la letra LC- 2111 2994689y cuya Demandada figura GLORIA ELENA BUITRAGO MONTOYA y LINA BUITRAGO MONTOYA. solicito seguir el Proceso contra: MARIA NOELVA URIBE, LINA MARCELA BUITRAGO, MARTHA LUCIA URIBE, MARIA NOELVA URIBE, VIRGELINA URIBE BEDOYA o BEDOYA según se figura LINA MARCELA BUITRAGO, YENNIFER SANCHEZ, LINA BUITRAGO MONTOYA. Señor JUEZ: favor que la persona encargada de estas Diligencias agilicen este Proceso y así usted lo puede firmar sin mucha DEMORA. Por la atención prestada.

Atentamente

  
IVAN GARCIA RAMIREZ

CORREO ELECTRONICO ivangarcia-ramirezmanizales@gmail.com

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 2</p>	

## Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

### Acuse de Recibido

**FECHA:** Jueves 01 de Julio del 2021

**HORA:** 3:58:44 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **CARLOS ALARCON**, con el radicado; **202100088**, correo electrónico registrado; **auxilaradm1interconsultas@gmail.com**, dirigido al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

#### Archivo Cargado

RESPUESTARADICADO.pdf

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210701155844-RJC-3398**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

GER 061-2021

Manizales, 30 de junio de 2021

Señores  
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**  
Atn. Luis Fernando Gutiérrez Giraldo  
Juez  
Manizales

Asunto: Respuesta Radicado 7-001-40-03-002-2021-00088-00

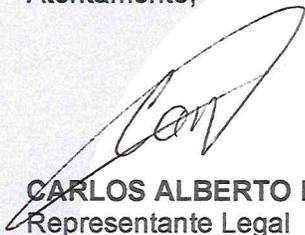
En respuesta a oficio especificado en el asunto, informo lo siguiente:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SALARIO	FECHA DE INGRESO	EMBARGOS ACTUALES A JUNIO 2021
NOELVA URIBE BEDOYA	30300652	\$979.000 Contrato laboral indefinido	23-03-2011 Auxiliar de servicios generales	Juzgado séptimo civil municipal 17001-40-03-007-2021-00322-00
LINA MARCELA BUITRAGO MONTOYA	24346442	\$1.077.000 Contrato laboral indefinido	01-02-2013 Auxiliar de orientación de servicios	Juzgado doce civil municipal 17001-40-03-012-2021-00043-00
GLADYS IDÁRRAGA TOBÓN	30336435	\$1.077.000 Contrato laboral indefinido	13-02-2017 Auxiliar de orientación de servicios	Juzgado doce civil municipal 17001-40-03-012-2021-00043-00
MARÍA VIRGINIA BEDOYA URIBE	28631585	\$979.000 Contrato laboral indefinido	14-09-2015 Auxiliar de servicios generales	Juzgado séptimo civil municipal 17001-40-03-007-2021-00322-00

JENNIFER SÁNCHEZ VARGAS	1053824192	\$1.150.000 Contrato laboral indefinido	12-03-2016 Auxiliar de orientación de servicios	Ninguno
-------------------------------	------------	---	--	---------

Se hará retención de acuerdo con lo solicitado a partir de la nómina del mes de junio y el dinero será puesto a orden de juzgado en el Banco Agrario de Colombia a la cuenta Depósitos judiciales número 170012041800, en el caso de Jennifer Sánchez Vargas, quien es la única persona que no posee embargos judiciales previos.

Atentamente,



**CARLOS ALBERTO MEJÍA RAMÍREZ**  
Representante Legal  
direccion@ipsinterconsultas.co